



ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Corpa Rubio

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alberto Hontecillas Villar

D^a Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D^a María Guadalupe Piñas García

D. José García Bejarano

D. Francisco José Lombardo García

D^a Lorena Galindo Fiallegas

CONCEJALES:

D. Rubén Fernández Casar

D. David Moreno López

D^a Alejandra Serrano Fernández

D. Miguel Ángel García Capa

D^a María Isabel García Soriano

D^a Catalina Rodríguez Morcillo

D. Joaquín Calzada Salmerón

D^a Sofía Díaz Álvarez

D^a Susana Cumplido Álvarez

D^a Sara Ibáñez Freitas

D. Jesús Fernández Serrano

D. Sandro Algaba Gutiérrez

D^a Lourdes de Jesús Peraza Casajús

INTERVENTOR:

Juan Antonio Martín Jiménez

SECRETARIO:

D. Antonio Lizán González

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y seis minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Se comienza guardando un minuto de silencio en recuerdo del exconcejal D. Casimiro Gamero Merino, fallecido el pasado 18 de septiembre.

Asimismo se guarda un minuto de silencio en recuerdo a las víctimas de la violencia de género, a propuesta del Consejo de las Mujeres.

A continuación se procede a tratar los distintos puntos del Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 30 DE JUNIO Y 28 DE JULIO DE 2022.

Acta de 30 de junio de 2022:

No habiendo intervenciones, se somete el acta directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA**

ABSOLUTA, con el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR: 19 (6 PSOE, 4 Cs, 3 PP, 2 No Ads. (D. Sandro Algaba, D^a. Lourdes de Jesús Peraza), 4 GM (D^a.Sofía Díaz, D^a. Susana Cumplido, D^a. Sara Ibáñez, D. Jesús Fernández Serrano))

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 2 (2 GM (D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, D. Joaquín Calzada))

Acta de 28 de julio de 2022:

D^a. Sara Ibáñez Freitas, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Podemos, anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión.

No habiendo más intervenciones, se somete el acta directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 17 (5 PSOE, 4 Cs, 3 PP, 2 No Ads. (D. Sandro Algaba, D^a. Lourdes de Jesús Peraza), 3 GM (D^a.Sofía Díaz, D^a. Susana Cumplido, D. Jesús Fernández Serrano))

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 4 (1 PSOE (D. José García), 3 GM (D^a. Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D^a. Sara Ibáñez))

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/17/2022 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2022)*

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación de la rectificación de error material en el Expediente 3/17/2022MC por Créditos Extraordinarios.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

*A: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
PLENO DE LA CORPORACIÓN*

ASUNTO: RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL EN EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/17/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.



VISTO: El Expediente de Modificación de crédito 3/17/2022MC por Créditos Extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022.

VISTA: La propuesta de aprobación, el dictamen de la Comisión de Cuentas así como la Certificación del acuerdo del Pleno de la aprobación de dicho expediente, se ha detectado un error material en el contenido de los mismos y que afecta a la propuesta de aprobación en aplicación presupuestaria del Área de Infraestructura, en la que de forma errónea se indica como aplicación presupuestaria a incrementar “2022.9203.632.01, Reposición edificios y otras construcciones administrativas”, por importe de 18.150,00 euros, cuando la aplicación presupuestaria correcta debería ser: 2022.9202.632.01. Reposición edificios y otras construcciones administrativas”, por el mismo importe de 18.150,00 euros.

VISTO.- El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Es por lo que este Concejal-Delegado de Hacienda PROPONE AL PLENO adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar la rectificación del error material detectado en los documentos indicados y relacionados con el Expediente de Modificación de crédito 3/17/2022MC por Créditos Extraordinarios en los siguientes términos:

DONDE DICE:

“APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

ÁREA IS: INFRAESTRUCTURAS “

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
SIN CPY	2022.9203.632.01	Reposición edificios y otras construcciones administrativas	18.150,00 €
		TOTAL	18.150,00 €

DEBE DECIR:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

ÁREA IS: INFRAESTRUCTURAS

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
SIN CPY	2022.9202.632.01	Reposición edificios y otras construcciones administrativas	18.150,00 €
		TOTAL	18.150,00 €



No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 6 de septiembre de 2022.

*Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda"*

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de
DICTAMEN FAVORABLE *a la propuesta presentada y, su envío* **AL PLENO DE LA**
CORPORACIÓN, *para su aprobación, si procede.*

En San Fernando de Henares, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello."

D. Roberto Baldanta Tello, Concejal Delegado de Hacienda, hace un repaso del expediente, indicando que es una subsanación del error material en el contenido con respecto a la partida presupuestaria y donde se dijo 20229203632101 debería constar 20229202632001.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 10 (6 PSOE, 4 Cs)
VOTOS EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 11 (3 PP, 6 GM, 2 No Adscritos (D. Sandro Algaba,
Dª. Lourdes de Jesús Peraza))

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/29/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/29/2022MC por Créditos Extraordinarios.



Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/29/2022MC POR CRÉDITO EXTRAORDINARIOS

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, y que afecta al área de Modernización, por un importe total de 44.365,86.-euros

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 19 de septiembre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/29/2022MC, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO para ejecutar el gasto en el CPY 2022/2/TEC/1.

Este Concejál - Delegado de Hacienda PROPONE AL PLENO adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/29/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 44.365,86.- euros con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2014/2/PRE/1	2022 87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	44.365,86.-€
		TOTAL	44.365,86.-€

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2022/2/TEC/1	2022 9261 64100	Gastos en aplicaciones informáticas	44.365,86.-€
		TOTAL	44.365,86.-€



SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 19 de septiembre de 2022.

*Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda”*

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA 0

ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y, su envío AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Roberto Baldanta Tello.”

El Sr. Concejal de Hacienda, D. Roberto Baldanta Tello, explica el objeto de esta modificación de crédito que no es otro que el cambio de finalidad afectado a un proyecto de remanente de Tesorería y que inicialmente era para el suministro de implantación de firma electrónica en el año 2014 y se ha recuperado y pasa a ser un contrato de suministro de licencia para el programa de EUROCOP.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, resultando aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 10 (6 PSOE, 4 Cs)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 11 (3 PP, 6 GM, 2 No Adscritos (D. Sandro Algaba, D^a. Lourdes de Jesús Peraza))

IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/30/2022MC POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO. Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2022)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN



ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/30/2022MC por Suplementos de Crédito.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/30/2022MC POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

VISTA: La solicitud de Expediente de modificación de créditos por SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, que afecta al área de Seguridad, Movilidad y Emergencias por importe total de 6.000.- €

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 19 de septiembre de 2022 por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del expediente de modificación de crédito 3/30/2022MC por Suplementos de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Concejal - Delegado PROPONE AL PLENO adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/30/2022MC por Suplementos de Crédito por importe total de 6.000.- € con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos e ingresos.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
	2022 87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	6.000.-€
		TOTAL	6.000.-€

APLICACIONES PESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITO:

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2022/4/SEG/2	2022 1321 62400	Elementos de transporte, automóvil	6.000.-€
		TOTAL	6.000.-€



SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 19 de septiembre de 2022

*Fdo. Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda”*

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA 0

ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y, su envío AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello.”**

El Sr. Concejal de Hacienda, D. Roberto Baldanta Tello, informa sobre este punto, aclarando que se trata de un incremento presupuestario de remanente de Tesorería destinado para la adquisición de un vehículo para el Área de Medio Ambiente.

El sector ha subido los precios y hay una licitación desierta por lo que se pretende aumentar el precio de licitación para poder llevar a cabo el contrato destinado a ello.

D^a. Susana Cumplido Álvarez, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, interviene haciendo referencia al decreto de aprobación del expediente nº 1576/2022 de un vehículo 4x4 y pregunta si entonces el importe de 41.000 euros más IVA es bajo para este mismo tipo de vehículo.

D. Roberto Baldanta le confirma que sí y le da de nuevo razón del aumento del importe debido al desabastecimiento del sector, lo que ocasiona una subida de los precios, motivo por lo que quedó desierta la licitación anterior.

D^a. Susana Cumplido manifiesta que desconocía que quedó desierto.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 10 (6 PSOE, 4 Cs)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 11 (3 PP, 6 GM, 2 NA)

V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/33/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. Se pasa a debatir dicha



aprobación de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2022)**

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dictamen para la aprobación del Expediente 3/33/2022MC por Créditos Extraordinarios.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

*“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA
A: PLENO DE LA CORPORACIÓN*

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/33/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

VISTA: La solicitud, modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, y que afecta al área de Seguridad, Movilidad y Emergencias, por un importe total de 6.000.-euros

VISTOS: Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

VISTO: El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 19 de septiembre de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/33/2022MC, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Este Concejal - Delegado de Hacienda PROPONE AL PLENO adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/33/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 6.000.-euros con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:

<i>CPY</i>	<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE €</i>
	2022 87000	Remanente de tesorería para gastos generales	6.000.-€
		TOTAL	6.000.-€



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CPY	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2022/4/SEG/3	2022 1351 62400	Elementos de transporte, vehículos	6.000.-€
		TOTAL	6.000.-€

SEGUNDO: Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 19 de septiembre de 2022.

*Fdo.: Roberto Baldanta Tello
Concejal Delegado de Hacienda”*

Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA 0

ABSTENCIONES 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Conc. no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de DICTAMEN FAVORABLE a la propuesta presentada y, su envío AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo. Roberto Baldanta Tello.”**

Da explicaciones sobre este punto el Concejal de Hacienda, D. Roberto Baldanta Tello, indicando que el destino de esta modificación es la adquisición de dos motocicletas para Protección Civil.

Las motos son muy antiguas y se averían constantemente –dice-, lo que acarrea coste y tiempo para poder ejercer la actividad que se pretende.

La concejala del Grupo Mixto por la candidatura de IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, D^a Sofía Díaz Álvarez, pregunta por una opción menos contaminante para este fin.

D. Roberto Baldanta indica que se espera la licitación y entonces se tendrán en cuenta todos estos aspectos.

La Concejala D^a. Sofía Díaz aclara que se refiere a bicicletas eléctricas en lugar de motos, a lo que el Sr. Baldanta responde que, no siendo mala idea, cree que resultaría poco efectiva, ya que Protección Civil tiene que personarse con rapidez en determinados lugares según las circunstancias.



No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen de referencia, siendo aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (6 PSOE, 4 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	11 (3 PP, 6 GM, 2 No Adscritos (D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza))

VI.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR D. SANDRO ALGABA GUTIÉRREZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE INICIATIVAS MUNICIPALES ANTE LA PROBLEMÁTICA DE METRO.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si en este punto había enmiendas, a lo que D^a. Leticia Martín responde que sí. En consecuencia, El Sr. Alcalde-Presidente determina que se procederá a la presentación de la proposición, a la presentación de enmiendas y finalmente a la votación.

El concejal no adscrito, D. Sandro Algaba Gutiérrez, agradece a todos los portavoces que le han apoyado en esta propuesta, especialmente al grupo del PP, al concejal por VOX, a D^a Leticia Martín y a D^a Susana Cumplido por dejar de lado incluso vida familiar para estar con total disponibilidad ante este tema que considera que es el más importante que está viviendo actualmente el municipio.

Igualmente recrimina al resto, ya que el poco interés mostrado denota la poca importancia que tienen para ellos los ciudadanos de San Fernando de Henares. A continuación procede a exponer la proposición que presenta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL SANDRO ALGABA AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 INICIATIVAS MUNICIPALES ANTE LA PROBLEMÁTICA DE METRO.

PROPOSICIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pérdida de población y dotacional, merma en el servicio de Metro que afecta a los vecinos, daños a infraestructuras públicas, degradación y daño a la imagen del espacio público y conjunto edificado en las zonas demolidas con solares inedificables, es a lo que nos enfrentamos si no intentamos poner solución a este desastre ocasionado por el Metro a su paso por nuestro municipio.

Hay que recordar que el Complejo Dotacional El Pilar, ocupa un espacio céntrico en el caso urbano del municipio. Albergaba una serie de equipamientos públicos de relevancia para el municipio: Escuela Oficial de Idiomas, Escuela de Adultos, Escuela Infantil El Tambor, Sala de Exposiciones, Casa de la Mujer y Dependencias de Cultura. Los hundimientos en torno al pozo de bombeo del túnel del Metro, dañó la estructura de varios edificios del complejo implicando la demolición de unos y el desalojo del resto.

Para ello hay que buscar soluciones, no podemos permitir quedarnos sin esta serie de equipamientos. Para ello proponemos el estudio de un Plan Especial de Reordenación que nos



permita mantener dichas instalaciones o buscar espacios alternativos en el municipio que permitan realizar sus actividades.

Somos conscientes de lo complicado que supone en nuestro municipio abordar un Plan de Vivienda dentro del municipio que pueda servir para la construcción de viviendas y revitalizar barrios.

A corto plazo disponemos del almacén Municipal de la calle Álava, donde dicho almacén se puede trasladar a otras dependencias incluso fuera del casco urbano. Y los terrenos de la antigua factoría Cytec, son el único ámbito de expansión residencial moderada dentro de los límites municipales. Pero hay una serie de condicionantes que hay que remover. Los terrenos de la antigua química fueron expropiados por el Ayuntamiento, costando a los vecinos 17 millones de euros. En la actualidad es una zona abandonada y sin uso. Dichos terrenos entre las viviendas de la calle Igualdad y la carretera Circunvalación están baldíos y sin uso. Sobre los mismos planteamos ampliar el parque Albert Einstein, (con zonas ajardinadas, de paseo, estancia, juegos infantiles, área canina y una pista de fútbol sala.)

Dentro del recinto Cytec se encuentran estructuras de arquitectura industrial a integrar, que se podrían asimilar esos edificios a un Complejo Dotacional de usos múltiples.

Una propuesta de ordenación se formula por medio de un Plan de Mejora Urbana, supone incluir dentro de la delimitación de suelo urbano la actual parcela de Cytec.

La propuesta de ordenación, podría albergar la construcción de 200 viviendas, similares a las de la calle Igualdad.

Estos planes deberían abordarse con carácter de URGENCIA y en estrecha colaboración con la Comunidad de Madrid.

Otra alternativa a valorar sería la adquisición de solares baldíos dentro del casco antiguo (que los hay bastantes por años sin edificar) previa su declaración de utilidad pública para construir parte de las viviendas necesarias para realojar a esos vecinos afectados en zonas próximas en la que residían.

Entendemos que el Ayuntamiento debe de dar pasos en ese sentido y no estar a expensas exclusivamente de la administración regional, tomando la iniciativa para ese Plan Integral que se necesita desde lo que resulte más conveniente a San Fernando.

Por todo ello, el concejal Sandro Algaba, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

1- Elaboración de Plan Especial para la reordenación del Complejo Dotacional El Pilar y su entorno, a partir de los terrenos que quedan condicionados para edificación destinando los mismos a zonas verdes y espacios libres públicos, y concentrando la edificabilidad dotacional en los que sí resulten actos para edificar, exigiendo a la Comunidad de Madrid la demolición parcial del actual complejo y la conveniencia o no de mantener lo que resta del mismo no afectada por daños estructurales. En caso de que el recinto tenga que ser derrumbado, buscar otras zonas del municipio para dar los servicios que se ofrecían.

2- Redactar como modificación puntual del PGOU un PLAN ESPECIAL de la parcela de CYTEC que permita la construcción de viviendas que puedan destinarse en parte a los realojados afectados de Metro, además de las correspondientes reservas para viario, equipamiento y zonas verdes requeridas, manteniendo parte de los elementos singulares protegidos de la desmantelada industria dentro de una reserva de suelo de carácter dotacional genérico.



3- Analizar si es conveniente la adquisición de solares baldíos dentro del municipio y declararlos de utilidad pública para la construcción de viviendas para poder realojar a los vecinos afectados.

4- Actuar sobre el almacén municipal de la calle Álava, suelo municipal dotacional y valorar la actuación urbanística sobre dicho terreno.

San Fernando de Henares, a 22 de septiembre de 2022

Sandro Algaba."

El Sr. Algaba comienza haciendo alusión a los daños de infraestructura, mal servicio de metro, mala imagen del municipio, pérdida de población, solares inedificables que serán inevitables ante este problema.

Señala que el complejo "El Pilar" ocupa un espacio céntrico en el casco urbano y que albergaba una serie de equipamientos públicos de relevancia para el municipio como la Escuela Oficial de Idiomas, la Escuela de Adultos, la Escuela Infantil "El Tambor", Sala de Exposiciones, Casa de la Mujer y dependencias de Cultura. El hundimiento en torno al pozo de bombeo dañó la estructura de varios edificios teniendo que ser unos demolidos y otros desalojados, por lo que –dice- hay que tomar soluciones y acondicionar los espacios que se pueda para trasladar estas dependencias y así no perderlas.

Se dispone del almacén en la calle Álava y de la antigua factoría CYTEC, recordando que los terrenos de esta antigua química, que se sitúan entre la calle Igualdad y la carretera de circunvalación, fueron expropiados, costando a los vecinos diecisiete millones de euros, y que ahora mismo están sin uso.

Se propone allí ampliar el parque Albert Einstein. Sostiene que en CYTEC las instalaciones se asemejan a una sala de usos múltiples.

Asimismo propone hacer el suelo urbanizable para poder crear doscientas viviendas semejantes a las de la calle Igualdad, además de hacer uso de solares y viviendas abandonadas en el casco antiguo del municipio.

Pide al Ayuntamiento que tome la iniciativa para llevar a cabo un plan integral conjuntamente con la Comunidad de Madrid para dar solución a este grave problema.

Por último, propone a la Comunidad de Madrid la demolición de todo o la parte que no pueda rescatarse de la zona dañada.

D^a. Susana Cumplido Álvarez, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, presenta la enmienda formulada por D^a. Leticia Martín, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DOÑA LETICIA MARTÍN GARCÍA, CONCEJALA DE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD del Ayuntamiento de San Fernando de Henares mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevamos al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente enmienda de sustitución a la **Moción sobre "INICIATIVAS MUNICIPALES ANTE LA PROBLEMÁTICA DE METRO",**

Desde el pleno de la Corporación mostramos nuestra profunda preocupación por la situación que se ha generado como consecuencia de las deficiencias existentes en la ejecución de las obras del Metro llevada a cabo por la Comunidad de Madrid.



Desde al menos el año 2009 se han venido produciendo daños que han afectado tanto a instalaciones públicas como a las viviendas de un gran número de vecinas y vecinos, que no deja de crecer.

Durante estos años, por parte de la Comunidad de Madrid, no se ha abordado el problema de un modo concienzudo e integral y los daños no han hecho más que aumentar. Como consecuencia de ello, las vecinas y vecinos han visto como sus viviendas eran derruidas o se han visto obligados a abandonarlas por los daños producidos, causándoles un profundo perjuicio y dolor.

Estos daños tan extraordinarios y la incertidumbre generada ha producido, como decíamos, un enorme sufrimiento a los afectados y una enorme solidaridad del conjunto de las vecinas y vecinos de San Fernando, que se ha manifestado en numerosas ocasiones en este sentido.

La Comunidad de Madrid a pesar de que han transcurrido 15 años desde la apertura del metro no ha sido capaz de solucionar el problema a fecha de hoy. Ha realizado diversas actuaciones que no han sido más que parches y el problema, lejos de disminuir, ha ido aumentando.

Además de a las vecinas y vecinos, también se han producido daños irreversibles en los servicios públicos locales que se prestaban en el complejo del Colegio del Pilar. Servicios que han tenido que ser trasladados a otros lugares con carácter provisional o han desaparecido de nuestra ciudad, escuela infantil, escuela de adultos, escuela de idiomas, centro de juventud, Casa de la Mujer, concejalía de educación, sala de exposiciones etc. El centro de San Fernando es hoy un erial de vallas y escombros que se tiene que abordar también.

La Comunidad de Madrid ha reconocido la responsabilidad de esa administración en todos los daños causados derivados de una mala ejecución de una obra que por su envergadura y complejidad debería haberse realizado con más rigor y prudencia y que ha provocado daños importantísimos.

Ante esta situación es imprescindible poner ya en la mesa soluciones que permitan que el daño causado se repare, con justicia y generosidad, y para ello es imprescindible que se aborde y solucione de una vez por todas y con carácter definitivo el problema de la construcción del Metro para que deje de causar daños en nuestra ciudad y se empiece a reconstruir y reparar el daño causado. Hay que destacar también que los recursos tanto humanos como económicos de un Ayuntamiento como el de San Fernando de Henares, no están preparados para un volumen de trabajo de esta envergadura, a pesar de ello, y siendo consciente de la dimensión de este problema, estamos actuando en las cuestiones urgentes con toda la celeridad posible, poniendo por encima de cualquier otra cosa la seguridad de las personas y el bienestar de los vecinos y vecinas, sobre todo las víctimas directas de esta situación.

Creemos que la solución pasa por poner en marcha el plan integral aprobado en la Asamblea de Madrid a propuesta de la plataforma de Afectados por la línea 7B y con el apoyo de todos los grupos excepto PP y VOX, en el que se planteen soluciones para las vecinas y vecinos afectados y para el patrimonio municipal y de servicios públicos destruidos.

En ese sentido proponemos lo siguiente:



1. ***Que se ponga en marcha de manera urgente el PLAN INTEGRAL APROBADO en la Asamblea de Madrid con una dotación económica suficiente.***
2. ***Continuar con las gestiones iniciadas con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respecto al cambio de usos del suelo, insistir en que la solución tiene que ser global, conjunta y a la altura del grave problema generado, por la construcción de la línea 7B. Asimismo se aprueba informar al conjunto de la corporación de la celebración y conclusiones de las futuras reuniones que se mantengan.***
3. ***Que se tenga en cuenta en cualquier propuesta presentada las características urbanísticas del COMPLEJO "COLEGIO DEL PILAR", insistiendo en una reordenación lógica de la zona, (zonas verdes, espacios dotacionales etc.) teniendo siempre en cuenta los servicios públicos que se prestaban en esos edificios y cuya pérdida han sufrido todos los vecinos y vecinas de San Fernando, pérdida que debe ser repuesta, en zonas y características, cuanto menos, similares a las que tenían.***

San Fernando de Henares, a 29 de septiembre de 2022."

D^a. Susana Cumplido hace mención a lo ya expuesto incidiendo que los primeros problemas de Metro comenzaron ya desde el año 2009 y no se ha hecho más que parchear por parte de la Comunidad de Madrid, la misma que ha reconocido ahora su responsabilidad.

Cree que la solución está en poner en marcha el Plan Integral aprobado en la Asamblea de Madrid a propuesta de la Plataforma de Afectados de la línea 7 de Metro y con el apoyo de todos los grupos políticos, a excepción del PP y VOX.

Proponen así que se ponga en marcha este plan con una dotación económica suficiente, continuar con las gestiones iniciadas con la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio respecto al cambio de usos del suelo, que se tenga en cuenta en cualquier propuesta las características urbanísticas del Complejo Colegio del Pilar con zonas verdes y espacios dotacionales teniendo en cuenta las dependencias que han perdido los vecinos y que se deben reacondicionar lo antes posible.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejal del Grupo Mixto por la candidatura de VOX, toma la palabra para hacer constar la manipulación y la incongruencia de que se presente una enmienda a la propuesta, muy coherente por cierto, que hace D. Sandro Algaba, cuando en realidad es una propuesta en sí. Enmienda que presenta D^a Leticia Martín y que apoya D^a Susana Cumplido.

Afirma que la responsabilidad, el problema, es de la Comunidad de Madrid bajo el gobierno de D^a. Esperanza Aguirre en un 90%, pero el otro 10% es de la persona que gobernaba entonces en este Ayuntamiento.

Niega que VOX no aprobase el Plan Integral en la Asamblea de Madrid, se apoya pero no se puede aprobar algo que no tiene cantidades concretas a considerar.

Acusa a la Concejala de pretender solapar la propuesta del concejal no adscrito y de, en caso de que la enmienda se vote en contra, hacer populismo diciendo que no se apoya a los afectados. Manifiesta estar a favor de la propuesta de D. Sandro Algaba.



Interviene D^a Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para proponer que las propuestas se presenten por separado y se voten de la misma manera. Se compromete a votar a favor si es así, pero no le parece justo que se haga enmienda a la totalidad a una propuesta que ha trabajado un concejal y al que se está dando en principio el apoyo.

Hace hincapié en que lo principal es actuar con celeridad por parte de la Comunidad de Madrid en lo que corresponda y por parte del Ayuntamiento en la materia que le atañe.

Entiende que la enmienda conlleva tintes políticos y que no ha lugar en este Pleno.

D. Roberto Baldanta indica que la enmienda intenta sólo aunar posturas.

D^a Leticia Martín García, portavoz del Grupo Municipal Socialista y proponente de la enmienda, aclara el motivo por el cual se ha hecho y que está hablado con el concejal Sandro Algaba.

Explica que la Comunidad de Madrid les recibió en el mes de agosto para tocar este tema y se les propuso este planteamiento que se aprobó en Asamblea y es por ello por lo que han creído necesario llevar a cabo la enmienda.

Reconoce el mérito del concejal proponente e indica que la confrontación no lleva a nada.

D. Jesús Fernández indica que para que la enmienda salga adelante por su parte se debe eliminar de ella la palabra Vox.

D^a. Leticia Martín manifiesta su disposición a ello, sin mayor problema, dando el asunto por zanjado.

D^a. Susana Cumplido pone de manifiesto que le da mucho valor a la propuesta de D. Sandro Algaba, pero cree que la enmienda es más acertada para la solución de este problema. Enmienda que, aunque desde Actúa había confeccionado otra, ha llegado a un consenso con D^a Leticia Martín para presentar ésta.

Cree que lo más importante es apoyar al Equipo de Gobierno que es quien va a tomar las decisiones y tiene las competencias de las que puede hacer uso.

Contesta al Concejal de Vox por sus alusiones a cuando una compañera suya era Alcaldesa del municipio. Esa persona –dice- era la Alcaldesa y no estaba para supervisar si las obras de Metro estaban bien hechas o no. Ella lo único que gestionó fue el traer el metro a San Fernando.

D. Alberto Hontecillas Villar, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, se disculpa con D. Sandro Algaba por no haber hecho visible su apoyo a esta propuesta y le reconoce el trabajo bien hecho, aunque entiende que la enmienda es más completa.

Lanza un mensaje de unidad para todos los grupos con los vecinos y da las gracias a la Plataforma de Afectados.

Retoma la palabra D. Sandro Algaba para recalcar que, como siempre, se da la vuelta a las cosas para llevarlas a su terreno por parte del Equipo de Gobierno.



Entiende que su propuesta no tiene nada que ver con la enmienda, es una propuesta sobre medidas que debería tomar el Ayuntamiento y no, como ellos indican, sobre la responsabilidad de la Comunidad de Madrid, del PP, VOX ni nada por el estilo.

Cree que se está torpedeando su propuesta y que el apoyo recibido por parte de otros concejales ha sido una bomba de humo.

Quiere que conste en acta la gran importancia que da a la Plataforma Cívica San Fernando cuyo presidente, Luis Zas, ha sido el primero que ha puesto sobre el tablero esta propuesta para que se pueda debatir.

El Sr. Alcalde-Presidente pone de manifiesto la preocupación por parte de todos. Agradece el apoyo de todos los miembros de la Corporación.

Quiere matizar ciertas cuestiones como que la solución, aunque debe tener unas bases ahora, va a llegar en un plazo más largo del deseado.

Explica que la Presidenta de la Comunidad de Madrid le ha contestado personalmente a una carta que le remitió y que ha conversado con el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid, D. Enrique Osorio, y van a trabajar juntos de la mano. Le ha pedido tener la información de primera mano y no a través de otros medios y con transparencia con los vecinos también. Hay que entenderse entre administraciones – añade-.

Reconoce que la proposición la trae D. Sandro Algaba pero –dice- ya se estaba trabajando para que este municipio no pierda suelo residencial. También se está valorando la modificación de uso del suelo como él propone. Entiende que en el centro los solares tienen que pasar a ser zonas verdes o zona dotacional y él no dará nunca licencia de obra en ellos.

La salida a este problema no es a corto plazo ni es incompatible con las indemnizaciones que está dando la Comunidad de Madrid.

Concluye diciendo que se está trabajando en este problema y las propuestas tienen que ser viables. No obstante, agradece la propuesta presentada.

No habiendo más intervenciones, se pasa a votar en primer lugar la proposición presentada por D. Sandro Algaba Gutiérrez, siendo rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, al obtenerse el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	6 (3 PP, 2 No Ads. (D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza), 1 GM (D. Jesús Fernández))
VOTOS EN CONTRA:	15 (6 PSOE, 4 Cs, 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, D ^a . Sara Ibáñez))
ABSTENCIONES:	0

A continuación se procede a votar la enmienda de sustitución formulada por D^a. Leticia Martín García, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	16 (6 PSOE, 4 Cs, 6 GM)
VOTOS EN CONTRA:	5 (3 PP, 2 No Ads. (D. Sandro Algaba, D ^a . Lourdes de Jesús Peraza))
ABSTENCIONES:	0



VII.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO, DE LAS CANDIDATURAS DE MÁS MADRID SAN FERNANDO, ACTÚA, IU-MADRID EN PIÉ-EQUO-ANTICAPITALISTAS Y PODEMOS, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS EN ESPACIOS Y CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE LA MÁS VULNERABLE, EN LOS EPISODIOS DE CALOR QUE SUPONGAN LA ACTIVACIÓN DEL NIVEL 2 DE ALTO RIESGO CONFORME AL “PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EFECTOS DE LAS OLAS DE CALOR” DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Se pasa a debatir la proposición presentada por las Concejales del Grupo Mixto, de las candidaturas de Más Madrid San Fernando, IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, Actúa y Podemos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPOSICIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MÁS MADRID SFH, ACTÚA, IU MADRID EN PIE EQUO ANTICAPITALISTAS Y PODEMOS AL PLENO, PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE REFUGIOS CLIMÁTICOS EN ESPACIOS Y CON EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE LA MÁS VULNERABLE, EN LOS EPISODIOS DE CALOR QUE SUPONGAN LA ACTIVACIÓN DEL NIVEL 2 DE ALTO RIESGO CONFORME AL “PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS EFECTOS DE LAS OLAS DE CALOR” DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los Concejales del Grupo Municipal MÁS MADRID SFH, ACTÚA, IU MADRID EN PIE EQUO ANTICAPITALISTAS Y PODEMOS en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el RD 2569/98 de 28 de Noviembre, presenta, para su discusión y aprobación si procede, la Proposición para la creación de una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos que garantice la protección de la población, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al “Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor” de la Comunidad de Madrid.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales efectos de la crisis climática son la intensificación de las altas temperaturas y los períodos de ola de calor que se harán más extremas, más largas y más frecuentes. Esto no es algo que vaya a ocurrir en un futuro lejano sino que ya está ocurriendo. Así, por ejemplo, según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), entre 2001 y 2010, hubo 57 días con ola de calor, mientras que entre 2011 y 2019 hubo 116.

En caso de no actuar inmediata y eficazmente contra el cambio climático, diferentes estudios científicos muestran que en la península ibérica, entre 2020 y 2050 la duración media de las olas de calor pasará de 6 a 10 días y su frecuencia aumentará en torno a un 100%.

Además, estas olas de calor ocurrirán cada vez más pronto. De hecho, este mismo año 2022 nos encontramos a mediados del mes de mayo con un fenómeno de calor “muy inusual” según la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), con temperaturas máximas y mínimas de 10 o 15 grados centígrados por encima de lo que es habitual en dichas fechas.



Entre 2011 y 2021 la Comunidad de Madrid sufrió 20 episodios catalogados como olas de calor. Según el informe de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de calor de 2021 elaborado por la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, el mes de julio del verano de 2020 fue extremadamente cálido en la Comunidad de Madrid con una anomalía térmica de +3 °C. Si en 2019 ya fue inusual una ola de calor en junio de 7 días seguidos en Alerta 2, en julio de 2020 se registró una de las olas más intensas, con 9 días consecutivos en los que permaneció activada la Alerta 2 (Alto Riesgo) y en la que durante 7 días se registraron temperaturas máximas por encima de 36,5 °C, de los cuales 3 lo fueron por encima de 38,5 °C.

Y el ejemplo más claro lo tenemos ahora mismo, en 2022, con temperaturas que superan los 40 grados, mantenidos durante semanas. Aquí y en el resto de Europa.

Estos datos no son simples hechos. Las altas temperaturas sostenidas en el tiempo tienen numerosos efectos perjudiciales sobre la salud de las personas, especialmente aquellas más vulnerables como personas mayores, niños y niñas y pacientes con enfermedades crónicas. Una parte importante de la mortalidad y los ingresos hospitalarios durante las olas de calor se deben al agravamiento y descompensación de enfermedades crónicas en fases avanzadas. También la exposición al sol y a altas temperaturas provoca efectos directos en el organismo.

Según el informe anteriormente mencionado, la intensidad y la duración de las olas de calor juegan un papel fundamental en el aumento de mortalidad. Así, cuando se superan los 38,5° C se produce un incremento muy significativo de la mortalidad, más de un 20% en comparación con los días estivales en los que la temperatura es inferior a 30 °C. Y la mortalidad también aumenta si se superan los 36,5 °C durante 4 días consecutivos. Por tanto, cuando hablamos de afrontar los efectos del cambio climático y las olas de calor, estamos hablando de proteger la salud, especialmente de las personas más vulnerables.

Las olas de calor son especialmente graves en las ciudades, donde el efecto "isla de calor" debido a la acumulación de edificaciones y ausencia de zonas verdes intensifica dichas temperaturas, especialmente por las noches, cuando son más perjudiciales para la salud.

Además, debido a las diferencias en la calidad de las edificaciones, en la mayor o menor presencia de zonas verdes, etc. las olas de calor no impactan en los diferentes distritos y municipios de las zonas metropolitanas de forma homogénea. Además, se suma que las zonas con mayor efecto isla de calor son las zonas con menor renta media y, por tanto, donde sus habitantes tienen menor capacidad de adaptarse o de invertir para mejorar la habitabilidad de sus hogares.

A esta diversidad territorial en las áreas metropolitanas hay que sumarle que en torno a un 20% de los hogares de nuestra región sufren alguna modalidad de pobreza energética. Por ejemplo, según el informe de vulneración de derechos energéticos de Foessa de 2020, en 2018 un 22,60% de los hogares de la Comunidad de Madrid se declaraban incapaces de mantener una temperatura adecuada.

Frente al previsible aumento de las olas de calor, los ayuntamientos tienen la obligación de hacer todo lo posible para ayudar a que personas y familias las afronten con el menor riesgo posible. En esta tarea cumplen un papel fundamental los sistemas de alerta temprana, las campañas de concienciación y educación y los sistemas de ayuda a domicilio para personas mayores, pero en los últimos años, algunas ciudades y regiones,



como Barcelona o Sevilla, están poniendo en marcha los llamados refugios climáticos, es decir, equipamientos o parques urbanos que proporcionan unas buenas condiciones de confort térmico y que pueden acoger población sensible en casos de olas de calor.

Los refugios climáticos son espacios que, por sus características, tienen capacidad para amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático. Están acondicionados para estar en torno a los 26 grados, cuenta con buena accesibilidad, con zonas de descanso y con agua para mitigar los efectos de las olas de calor. Los refugios climáticos, además, deben dar respuesta a toda la población por lo que se distribuyen a lo largo de las ciudades para convertirse en espacios accesibles y próximos a los vecinos y vecinas, lo que les permite disfrutar de ellos sin tener que desplazarse distancias largas. "Refugio climático" puede ser una biblioteca, un centro cívico, una escuela o un parque siempre que cumpla las condiciones para dar respuesta a la ciudadanía durante las olas de calor. Articular un refugio climático es poner a disposición de los vecinos y vecinas, en las olas de calor, los espacios y equipamientos públicos para reducir el impacto en la población, especialmente en las personas más vulnerables.

El cambio climático no es algo lejano que afectará a nuestros nietos. Nos afecta ya, aquí y ahora. Por eso, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares no sólo tiene la obligación de hacer todo lo posible por evitar sus peores consecuencias apostando por una transición ecológica que reduzca cuanto antes las emisiones de gases de efecto invernadero, sino que tiene que empezar a poner cuanto antes los medios para evitar que la población, especialmente la más vulnerable, sufra los impactos climáticos debido al aumento generalizado de las temperaturas.

Por todo lo expuesto anteriormente, los Grupos Municipales de MAS MADRID SFH, ACTÚA, IU MADRID EN PIE EQUO ANTICAPITALISTAS, presentan esta proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO: *Aprobar la creación de una Red de Refugios Climáticos en espacios y equipamientos públicos municipales que garantice la protección de la población, especialmente la más vulnerable, en los episodios de calor que supongan la activación del nivel 2 de Alto riesgo conforme al "Plan de Vigilancia y Control de los Efectos de las Olas de Calor" de la Comunidad de Madrid.*

Ejemplos de acciones a realizar son garantizar el funcionamiento de la totalidad de las fuentes de agua potable; la adopción de medidas para garantizar el confort climático en los patios escolares; o una campaña de desbroce para mitigar el riesgo de incendio.

SEGUNDO: *A fin de asegurar la adecuada respuesta a los episodios de calor, amortiguar y mitigar los efectos del cambio climático en el municipio, se identificarán los espacios, infraestructuras, parques, equipamientos u otras instalaciones que puedan proporcionar condiciones adecuadas de confort térmico y puedan acoger a población sensible en casos de olas de calor para que formen parte de la Red de Refugios Climáticos. Los emplazamientos identificados deberán tener buena accesibilidad, zonas de descanso y agua.*

TERCERO: *Elaborar una campaña informativa sobre los efectos de la crisis climática y para dar a conocer la Red de Refugios Climáticos.*



CUARTO: *En cuanto a los y las trabajadoras municipales, tomar medidas tales como la adaptación de turnos y tareas de las trabajadoras y trabajadores de los servicios municipales a las situaciones de olas de calor, eliminando por ejemplo el turno de tarde y evitando las horas centrales de calor, junto con la posibilidad de adelantar el turno de mañana, o la facilitación de información clara al personal para prevenir los efectos del calor en la salud; o la mejora y refuerzo de los equipos de protección personal contra las olas de calor.*

QUINTO: *Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias y funciones establecidas con carácter ordinario por la normativa y organización municipal vigente.*

San Fernando de Henares a 21 de julio de 2022.

PODEMOS
ACTÚA

IU MADRID EN PIE EQUO ANTICAPITALISTAS
MÁS MADRID SFH.”

Expone la proposición la concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, D^a Catalina Rodríguez Morcillo, quien recuerda el cambio climático que estamos viviendo, las altas temperaturas como consecuencia del mismo y, más concretamente, las olas de calor que perjudican la salud de todas las personas, situación que se agrava en niños, personas mayores y personas con enfermedades crónicas.

La duración y repetición de estas olas dan lugar a una subida de mortalidad e ingresos hospitalarios así como a enfermedades crónicas.

Las olas de calor son especialmente graves en las ciudades donde las edificaciones y falta de zonas verdes intensifican dichas temperaturas creando el efecto “islas de calor”, sobre todo por las noches.

Las zonas de más efecto “isla de calor” –continúa diciendo- son las de menor renta media y por lo tanto sus habitantes tienen mayor problema para invertir y paliar los efectos de las altas temperaturas. A esto hay que sumar que el 20% de los hogares sufren alguna modalidad de pobreza energética.

Cree que los ayuntamientos tienen la obligación de implantar medidas para hacer frente a este problema climático. Ciudades como Barcelona y Sevilla están llevando a cabo los llamados “refugios climáticos”, es decir, equipamientos o parques urbanos donde pueden acoger a población sensible en épocas de calor, acondicionados para estar a 26 grados con zonas de descanso y agua para mitigar los efectos del calor. Se distribuyen a lo largo de las ciudades por lo que es fácil acceder a alguno de ellos.

Señala que éstos pueden ser una biblioteca, un centro cívico, una escuela o un parque que cuente con condiciones estables.

Sostiene que el cambio climático es algo del presente y se requiere que el Ayuntamiento de nuestro municipio comience a llevar a cabo acciones como crear una red refugios climáticos, garantizar el funcionamiento de la totalidad de las fuentes de agua potable, medidas para confort en los patios escolares y una campaña de desbroce para evitar el peligro de incendio.

Finaliza diciendo que hay que crear una campaña informativa para dar a conocer estos refugios y que los trabajadores deberían realizar turnos para evitar las horas de más calor y tareas más costosas, si no es con la protección debida.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, sostiene que hace treinta y dos años hacía las mismas temperaturas que ahora y que no



está tan claro el cambio climático como indica la concejala. Cree que el Ayuntamiento no tiene dinero que poder gastar en estos “chiringuitos” que se proponen y por lo tanto su voto será en contra.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, Concejal no adscrito, dice que se acaba de tratar una propuesta en la que se habla de pérdidas dotacionales importantes y se hace una en la que hay que crear espacios climáticos.

Afirma que en el municipio la gente no muere por el calor y no hay constancia de ello en los últimos treinta años. No hay refugios climáticos pero sí albergues.

Se han hecho muchos cambios en las empresas con respecto al cambio climático al igual que ocurrió con el teletrabajo con respecto a la pandemia, lo que indica que se implantan adaptaciones continuamente, finaliza diciendo.

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, comenta que en el mes de junio fue cuando se planteó esta cuestión. Se nos ha olvidado ya la sensación de las olas de calor –añade–.

Se dirige al concejal de Vox, D. Jesús Fernández, para pedirle respeto a la propuesta.

Hace referencia a que en el municipio de Coslada se han hecho refugios climáticos para los niños, que son parte de la población más vulnerable.

D^a. Catalina Rodríguez Morcillo, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, toma la palabra para calificar como penosas las intervenciones de los concejales D. Sandro Algaba y D. Jesús Fernández.

D. Roberto Baldanta Tello corrige datos de la propuesta confirmando que las fuentes son revisadas con frecuencia, asegurando su funcionalidad permanente. Explica que se hace con asiduidad el desbroce correspondiente y los trabajadores municipales, sobre todo los de oficio, tienen jornadas diferentes en invierno y verano. Hubo una campaña informativa aludiendo las medidas para los efectos de la ola de calor.

Ante la posible respuesta de que esta campaña se llevó a cabo el 22 de julio, manifiesta que el día 15 de julio el Equipo de Gobierno adoptó la medida de refugios climáticos utilizando los edificios municipales que habitualmente están abiertos y que no han supuesto coste alguno.

Retoma la palabra D^a. Catalina Rodríguez para aclarar que la propuesta no es una crítica a lo ya hecho, sino un recordatorio a lo que queda por hacer.

El Sr. Alcalde-Presidente finaliza el debate defendiendo la realidad del cambio climático, que se manifiesta de diferentes maneras y no sólo a través de las olas de calor.

Sin más intervenciones, se somete a votación la proposición de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	15 (6 PSOE, 4 Cs, 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, D ^a . Sara Ibáñez))
VOTOS EN CONTRA:	2 (1 GM (D. Jesús Fernández), 1 No Ads. (D. Sandro Algaba))
ABSTENCIONES:	4 (3 PP, 1 No Ads. (D ^a Lourdes de Jesús Peraza))



VIII.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO, DE LAS CANDIDATURAS DE ACTÚA, PODEMOS, MÁS MADRID SAN FERNANDO E IU-MADRID EN PIÉ-EQUO-ANTICAPITALISTAS, SOBRE LA AFECTACIÓN DEL AEROPUERTO DE BARAJAS EN NUESTRO MUNICIPIO. Se pasa a debatir la proposición presentada por las Concejales del Grupo Mixto, de las candidaturas de Más Madrid San Fernando, IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, Actúa y Podemos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Susana Cumplido Álvarez, concejala de ACTÚA del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, Sara Ibáñez, concejala de Podemos, Catalina Rodríguez, concejala de Más Madrid San Fernando de Henares, Sofía Díaz, concejala de IU-Madrid en Pie- Equo-Anticapitalistas, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevamos al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente MOCIÓN conjunta:

La afectación del aeropuerto de Barajas en nuestra ciudad es altísima y se traduce en múltiples limitaciones de carácter urbanístico y ambiental.

Pero sin duda, la mayor afectación se produce en la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, que estamos sometidos a unos niveles de ruido altísimo y a un incremento de la contaminación atmosférica que sin duda afecta a nuestra salud.

Tales afectaciones fueron reconocidas por la propia administración cuando se produjo la ampliación del aeropuerto de Barajas y quedaron plasmadas en la declaración ambiental emitida que establecía, entre otras cosas, limitaciones en el uso de las pistas del aeropuerto del Barajas que nos afectan, con objeto de minimizar los daños y la exposición al ruido de la población considerando tal exposición es nociva para la salud.

Entre las limitaciones de uso operativo del aeropuerto se encontraban la prohibición de uso de la pista mas cercana al municipio en horario de 23 horas a 6 horas, el uso de las pistas para la operación de aterrizaje y no de despegue salvo que razones climatológicas obligaran a ello (configuración sur) o el diseño de rutas que alejaban lo más posible la entrada o salida de aviones del casco urbano.

AENA no ha cumplido esta declaración de impacto ambiental de un modo riguroso nunca, pero en los últimos meses han sido especialmente escandalosos los incumplimientos.

Se incumplen las rutas, se abusa de un modo sistemático de la configuración sur y se incumple algo tan sencillo como utilizar la pista más alejada del municipio en horario nocturno.

Cualquier vecino o vecina de San Fernando puede atestiguar la tortura que ha supuesto el Aeropuerto de Barajas durante los últimos meses y especialmente en un verano tan caluroso como el que hemos vivido. Los niveles de ruido tan atroces que se han producido y los incumplimientos de las rutas, han llevado a que en cualquier barrio de nuestra ciudad el ruido haya sido claramente perceptible incluso en aquellas zonas que según la declaración de impacto ambiental no se deberían ver afectadas nunca.

Esta actitud de AENA es dañina para la calidad de vida de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y se basa en el incumplimiento sistemático de las propias normas que



regulan el funcionamiento del Aeropuerto que, además de dar respuesta a las demandas de transporte, debe cumplir estrictamente las limitaciones ambientales impuestas por la legislación vigente.

AENA, por la vía de los hechos, incumple la declaración de impacto ambiental en materia de horarios y rutas y abusa de un modo torticero de la configuración sur, causando un profundo daño a nuestra salud.

No es la primera vez que se trae este tema al Pleno municipal en esta misma legislatura, habiendo sido ya aprobado, por unanimidad, en el Pleno de Septiembre de 2019, pero la situación no hace mas que empeorar, sin que se tenga conocimiento de las acciones que por parte del Ayuntamiento se han llevado a cabo para exigir a AENA el cumplimiento de la Ley.

Creemos que esta situación ha llegado a un límite en que lo único que nos queda a los vecinos es pedir el amparo judicial para salvaguardar nuestros derechos y para que los responsables de los incumplimientos sistemáticos y abusivos de la legislación vigente respondan ante la justicia por sus actos.

Por todo ello proponemos que el Pleno del Ayuntamiento adopte los siguientes
ACUERDOS:

1º.- Exigir a AENA toda la información sobre los incumplimientos reiterados de la declaración impacto ambiental desde enero de 2022 hasta la fecha.

2º.- Iniciar las acciones judiciales de todo tipo, incluidas las penales, contra los responsables de los incumplimientos reiterados de las obligaciones ambientales en la operatividad del aeropuerto.

3º.- El equipo de Gobierno informará al Pleno de la Corporación de las actuaciones realizadas para cumplir los acuerdos anteriores en el plazo de un mes.

San Fernando de Henares, a 22 de septiembre de 2022.”

Expone la moción D^a. Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, para hacer patentes los incumplimientos de AENA sobre la Declaración de Impacto Ambiental que sufren los vecinos de nuestro municipio.

Considera que si AENA está continuamente incumpliendo las normas establecidas, los vecinos de San Fernando de Henares tendrán que verse amparados por la justicia, para lo cual pide que el Equipo de Gobierno se comprometa a actuar si fuese el caso.

Las medidas que se proponen son:

- Exigir a AENA la información sobre todos los incumplimientos de la Declaración de Impacto Ambiental desde enero de este año hasta fecha actual de solicitud.
- Iniciar si es necesario las acciones judiciales de todo tipo contra los responsables de dichos incumplimientos.
- Que se informe al Pleno informe de las actuaciones emprendidas para solucionar este problema en el plazo de un mes.



Interviene el concejal no adscrito, D. Sandro Algaba Gutiérrez, para dar su apoyo a la propuesta con la que está totalmente de acuerdo.

La portavoz del Grupo Popular, D^a Alejandra Serrano Fernández, anuncia que van a votar a favor, como se hubiese hecho en cualquier momento, independientemente del gobierno que tenga este Ayuntamiento.

El Concejal Delegado de Movilidad, D. Roberto Baldanta Tello, reconoce que hay un conocido problema al respecto, ya que se pide a este municipio tener una zona de bajas emisiones, exigida igualmente por Europa y España a los municipios de más de 50.000 habitantes y, aunque no se tiene esa población, lo debemos de tener por la contaminación. Esto refleja que se tiene como tal el problema que hay con el aeropuerto y con nuestro entorno.

Siguiendo el consejo de quien bien conoce este problema en nuestro municipio, se podría reordenar el tráfico y las rutas aéreas para dar una solución que no siempre perjudique a nuestro municipio y beneficie a la ciudad de Madrid.

Al hilo de lo manifestado por D. Roberto Baldanta, toma la palabra D. Alberto Hontecillas Villar, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para recordar que el 29 de noviembre del año 2009 la Asociación de Vecinos Parque Henares entregó más de 3.000 firmas sobre los vuelos ilegales de AENA.

Informa que el 18 de julio del 2022 se reunió el Equipo de Gobierno con AENA para volver a pedir que se acate la ley establecida.

Da su apoyo a la moción presentada.

D. Sandro Algaba pone punto final a las intervenciones indicando que este problema debe quedar recogido en el Plan de Movilidad.

El Sr. Alcalde-Presidente recalca la posición del Equipo de Gobierno, ya que él mismo es miembro del Comité Aeroportuario a propuesta de la Federación de Municipios y se ha trasladado repetidamente a AENA las quejas de los municipios afectados tanto al norte como al sur. En la última reunión coincidió con el presidente de AENA y se dejó clara la ilegalidad que se está cometiendo.

Expresa el agradecimiento de este Ayuntamiento a miembros de gobiernos anteriores por la ayuda y consejos prestados. Las alegaciones no han sido todavía acogidas por AENA por lo que es una lucha que no debe cejar. Si hay que llevarlo al ámbito judicial así se hará. Votarán a favor y se pasará, si así se quiere, toda la información que se tenga, finaliza diciendo.

Sometida a votación la proposición de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

IX.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LAS CONCEJALAS DEL GRUPO MIXTO, DE LAS CANDIDATURAS DE IU-MADRID EN PIÉ-EQUO-ANTICAPITALISTAS, ACTÚA, PODEMOS Y MÁS MADRID SAN FERNANDO, ANTE LA FALTA DE PEDIATRAS EN NUESTRO MUNICIPIO. Se pasa a debatir la proposición



presentada por las Concejales del Grupo Mixto, de las candidaturas de Más Madrid San Fernando, IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, Actúa y Podemos, cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN

SOFÍA DÍAZ ÁLVAREZ, CONCEJALA DE IZQUIERDA UNIDA MADRID EN PIE - EQUO - ANTICAPITALISTAS, SUSANA CUMPLIDO, CONCEJALA DE ACTÚA SAN FERNANDO, SARA IBÁÑEZ, CONCEJALA DE PODEMOS SAN FERNANDO Y CATALINA RODRÍGUEZ CONCEJALA DE MÁS MADRID SAN FERNANDO, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONEN AL PLENO MUNICIPAL LA SIGUIENTE PROPOSICION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Como todos y todas sabemos y conocemos de primera mano, en los últimos tiempos, San Fernando de Henares ha ido perdiendo servicios públicos que facilitaban la vida de vecinas y vecinos, entre los más importantes, ya que afectan directamente a la salud, además de las urgencias de Atención Primaria, y el Centro de Día para nuestros mayores, **es la falta de pediatras en nuestro municipio.***

La ausencia y el deterioro de este servicio de pediatría en nuestros centros de salud, ha empeorado la calidad de vida de la población sanfernandina, que está obligada a desplazarse a municipios cercanos para realizar estas consultas médicas que antes tenía a su disposición con mayor proximidad, con el coste temporal, económico y ecológico que conlleva. O, peor aún, teniendo que recurrir al servicio de urgencias hospitalarias, aunque la dolencia no lo requiera, por no existir el servicio en su centro de salud.

Sin embargo, en San Fernando de Henares contamos con la existencia de un Centro de Salud Municipal, que debemos poner al servicio de las vecinas y vecinos adecuándolo a las nuevas necesidades que han ido surgiendo.

*En este sentido, **entendemos más necesario que nunca** poner a su disposición un servicio que garantice la asistencia gratuita de las consultas médicas en relación a menores de 14 años, mediante la prestación de atención pediátrica de manera telemática.*

Con este servicio, las madres y padres, podrán realizar todo tipo de consultas relativas a la salud de sus hijas e hijos, en cuestiones tales como sintomatología, farmacología e interacción con medicamentos, dietética, nutrición, procesos alérgicos, cuadros catarrales, vacunación, revisiones obligatorias (que nos consta que se están dilatando en el tiempo de manera notoria porque no se avisa a las familias) explicación de analíticas, etc., y se les ofrecerá una respuesta rápida y personalizada, de manera gratuita y confidencial.

El objetivo final es orientar a las familias sobre los distintos problemas que puedan surgir en las distintas etapas evolutivas de sus hijos e hijas sin que, en muchas ocasiones, sea necesario que se desplacen al hospital.

Por todo ello, los partidos que suscribimos esta propuesta proponemos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Instar al equipo de Gobierno a la creación de un servicio de atención telemática pediátrica, dependiente del Centro de Salud Municipal.**



Dar traslado de la siguiente proposición a:

- Asociaciones de vecinos y vecinas de San Fernando de Henares.
- Ampas de los Centros Educativos de San Fernando de Henares.

En San Fernando de Henares a 22 de septiembre de 2022.

*Sofía Díaz Álvarez
Susana Cumplido*

*Catalina Rodríguez
Sara Ibáñez."*

D^a. Sofía Díaz Álvarez, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de IU-Madrid en Pié-Equo-Anticapitalistas, expone la proposición, incidiendo en que ahora mismo se agudiza la falta de pediatras a la vez que la falta de urgencias médicas, lo que empeora la calidad de vida de las familias que tienen niños pequeños.

Afirma que no siempre se requiere asistir al hospital; dependiendo de la dolencia.

Entienden que hay que poner a disposición una asistencia telemática de pediatría, para así poder realizar consultas cuando no hay sintomatología, recordatorio de vacunación, explicación de analíticas... Todo ello dependiendo de los profesionales del centro de salud.

Señala como objetivo final orientar a las familias sobre la evolución de sus hijos; sería el objetivo pretendido.

D. Rubén Fernández Casar, Concejal Delegado de Sanidad, formula la siguiente enmienda:

"D. Rubén Fernández Casar, concejal del Grupo municipal socialista del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97.5 del ROF presenta la siguiente enmienda a la proposición del punto 9.

Enmiendas a la Moción presentada por MM, PODEMOS, ACTUA, IU EN PIE EQUO-ANTICAPITALISTAS, sobre la falta de pediatras en nuestro municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Eliminación párrafos 3, 4, 5, 6, 7 y en adelante. Por el siguiente texto:

La Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Henares, ha defendido siempre la presencialidad de las consultas, críticas que mantenemos desde el PSOE de San Fernando de Henares, al no entender cómo se puede garantizar una visita médica de calidad, más aún cuando se trata de niños y niñas.

A nivel competencial, queda claro que es la Comunidad de Madrid quien tiene que dotar a los Centros de Salud, siendo el Centro Municipal de Salud, un espacio para otro tipo de consultas, como las que se están haciendo, no tiene ningún sentido cargar en los Ayuntamientos la incompetencia de la Comunidad de Madrid, blanqueando la falta de responsabilidad en el cumplimiento de sus competencias. ¿Qué será lo siguiente? ¿cubrir con fondos municipales las plazas de profesores? Este asunto, que se refiere directamente a la salud de madrileñas y madrileños, en este caso a



niños, no debe ser objeto de debates frívolos que van en contra de las reivindicaciones de la Plataforma, la Marea Blanca y todos los partidos de izquierdas del arco parlamentario.

Por todo ello el Pleno Municipal adopta los siguientes acuerdos:

1º Exigir a la Comunidad de Madrid que dote de pediatras suficientes los Centros de San Fernando de Henares y de toda la Comunidad de Madrid.

2º Exigir a la Comunidad de Madrid que dé preferencia, en cualquier caso, a las consultas presenciales en todas las especialidades, sobre todo, en aquellas que afecten a la población más vulnerable.

Enviar dicho acuerdo a:

Consejería de Sanidad de la CM. Plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública del Henares, Asociaciones de Vecinos y Vecinas de SFH. AMPAS de los Centros Educativos de SFH. Grupo Municipal Socialista San Fernando de Henares.

29 de septiembre de 2022.”

D. Rubén Fernández explica el contenido de la enmienda que presenta. Comienza diciendo que varias veces se ha insistido en la necesidad de pediatras pero les extraña que obvien la responsabilidad clara de la competencia que tiene la Comunidad de Madrid, competencia que no se está cumpliendo aún con las reivindicaciones del Ayuntamiento a la vez que de la Plataforma por la Defensa de la Salud Pública del Henares.

Afirma que los partidos políticos de la izquierda ni la Plataforma comparten la idea de las consultas telemáticas, ya que son necesarias las consultas presenciales tratándose de niños y niñas para poder dar un buen tratamiento.

Por ello –dice-, la enmienda es muy clara pidiendo que se reclame el cumplimiento de la competencia correspondiente a la Comunidad de Madrid y no se cargue sobre un Ayuntamiento ni el coste ni la responsabilidad de esa competencia que no le pertenece.

La concejalía imparte charlas en los centros de formación y hay una escuela de padres y madres donde se dan respuesta a muchas de las cuestiones expuestas en la proposición.

Se pide a la Comunidad de Madrid que atienda la demanda de pediatras en nuestro municipio y que de preferencia a la consulta presencial.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, hace alusión a las vacantes de MIR del año 2020 que fueron 494 para toda España, para a continuación afirmar que la falta de pediatras acontece en todo el País, lo que hace que el problema no sea sólo de la Comunidad de Madrid, sino también del Gobierno Estatal. No se puede mantener un pediatra para consultas presenciales y otro par consultas telemáticas.

Dª. Sofía Díaz estima que la enmienda no tiene nada que ver con la proposición. Su partido está dentro de la Plataforma que se ha mencionado y están totalmente de acuerdo con lo que dice la enmienda desde hace mucho tiempo, lo que ocurre es que



ellos no proponen consultas telemáticas ni sustitución de ningún pediatra por otro telemático.

Lo que proponen es un apoyo telemático y temporal como por ejemplo para dar avisos de vacunación y revisiones, que es algo que a muchas familias se les pasa, ya que antes les avisaban del Centro de Salud pero ya no se hace por estar desbordados.

D. Joaquín Calzada Salmerón, Concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, muestra su conformidad con lo expuesto por D^a. Sofía Díaz.

D^a Alejandra Serrano Fernández toma la palabra para señalar que el problema de pediatras es a nivel nacional y es un problema de MIR. Dice que, si todas las competencias y responsabilidades recaen en la Comunidad de Madrid, no se entiende para qué están los ayuntamientos.

El portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, D. Alberto Hontecillas Villar, agradece la aclaración hecha de la proposición, ya que él mismo había interpretado mal el concepto. Aclara lo que son las competencias impropias, por lo que no compete al Ayuntamiento el tema a tratar, o sea, el tema de Sanidad.

D. Sandro Algaba hace uso de su turno de palabra para indicar su acuerdo en ambas posturas y competencias a asumir por la parte que le corresponda. Propone que sea una enmienda de adición.

D^a Susana Cumplido Álvarez, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, manifiesta que, si no se toma como una enmienda de adición, votará en contra.

D. Rubén Fernández comenta que este tema se trató con Jesús Vázquez y se les pidió dos años de paciencia para solucionar lo que él considera una irresponsabilidad. En la Comunidad de Madrid ha proliferado la sanidad privada. Se está negociando con los sindicatos de clase una salida. Hace hincapié en la lucha a seguir.

Finaliza el turno de intervenciones D^a. Sofía Díaz respondiendo al portavoz de Ciudadanos al que agradece la lectura que ha hecho sobre las competencias de los municipios.

Ponde de manifiesto que el municipio de San Fernando de Henares tiene un centro municipal de salud en contra de las competencias impropias que él mismo ha leído. También se ha tramitado el cubrir una plaza de psicólogo y tampoco sería competencia municipal. Pone en duda si esto se echaría para atrás y el Centro Municipal de Salud se cerraría. No lo cree. Insiste en que lo que se está haciendo es proponer dar un apoyo telefónico, cuando menos para las familias del municipio, con fondos municipales y de manera temporal.

Argumenta que el Ayuntamiento de Boadilla del Monte lo está haciendo desde el año 2020 y, aunque ella no va a ser quien defienda al PP, en este caso apoya totalmente la iniciativa porque los beneficiados son los vecinos.

Recrimina, dirigiéndose al Concejal de Sanidad, el que se lleve una moción diferente disfrazada como enmienda porque no se quiere aprobar la que se está presentando.



El Sr. Alcalde-Presidente intenta aclarar los aspectos que se han comentado sin ocultar su enfado cuando se habla del Centro Municipal de salud.

Explica a D^a Sofía Díaz que este centro estaba avocado al cierre y, aún con el voto en contra por parte de ellos, se ha salvado y continúa con su cometido que es no es otro que políticas de prevención sobre temas sanitarios. Prevención que es lo que marca la ley como competencia municipal, sólo prevención. Hay un deterioro de lo público en la Comunidad de Madrid y la gente cuando vota es libre de hacerlo a quién quiera, pero ellos no pueden ni deben asumir competencias por las que la Comunidad de Madrid cobra del Gobierno Central.

En primer lugar, se somete a votación de la proposición presentada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 10 (3 PP, 6 GM, 1 NA [Sandro Algaba])
VOTOS EN CONTRA: 10 (6 PSOE, 4 Cs)
ABSTENCIONES: 1 (1 NA [Lourdes de Jesús Peraza])

Como consecuencia del empate obtenido en la votación, se pasa a votar de nuevo con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 10 (3 PP, 6 GM, 1 NA [Sandro Algaba])
VOTOS EN CONTRA: 10 (6 PSOE, 4 Cs)
ABSTENCIONES: 1 (1 NA [Lourdes de Jesús Peraza])

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ante el nuevo empate en la votación, el Sr. Alcalde-Presidente hace uso del voto de calidad y la proposición queda rechazada.

A continuación se somete a votación la proposición recogiendo la modificación de introducida por la enmienda formulada, cuyo texto resultante sería el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como todos y todas sabemos y conocemos de primera mano, en los últimos tiempos, San Fernando de Henares ha ido perdiendo servicios públicos que facilitaban la vida de vecinas y vecinos, entre los más importantes, ya que afectan directamente a la salud, además de las urgencias de Atención Primaria, y el Centro de Día para nuestros mayores, es la falta de pediatras en nuestro municipio.

La ausencia y el deterioro de este servicio de pediatría en nuestros centros de salud, ha empeorado la calidad de vida de la población sanfernandina, que está obligada a desplazarse a municipios cercanos para realizar estas consultas médicas que antes tenía a su disposición con mayor proximidad, con el coste temporal, económico y ecológico que conlleva. O, peor aún, teniendo que recurrir al servicio de urgencias hospitalarias, aunque la dolencia no lo requiera, por no existir el servicio en su centro de salud.

La Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública del Henares, ha defendido siempre la presencialidad de las consultas, críticas que mantenemos desde el PSOE de San Fernando de Henares, al no entender cómo se puede garantizar una visita médica de calidad, más aún cuando se trata de niños y niñas.



A nivel competencial, queda claro que es la Comunidad de Madrid quien tiene que dotar a los Centros de Salud, siendo el Centro Municipal de Salud, un espacio para otro tipo de consultas, como las que se están haciendo, no tiene ningún sentido cargar en los Ayuntamientos la incompetencia de la Comunidad de Madrid, blanqueando la falta de responsabilidad en el cumplimiento de sus competencias. ¿Qué será lo siguiente? ¿cubrir con fondos municipales las plazas de profesores? Este asunto, que se refiere directamente a la salud de madrileñas y madrileños, en este caso a niños, no debe ser objeto de debates frívolos que van en contra de las reivindicaciones de la Plataforma, la Marea Blanca y todos los partidos de izquierdas del arco parlamentario.

Por todo ello el Pleno Municipal adopta los siguientes acuerdos:

1º Exigir a la Comunidad de Madrid que dote de pediatras suficientes los Centros de San Fernando de Henares y de toda la Comunidad de Madrid.

2º Exigir a la Comunidad de Madrid que dé preferencia, en cualquier caso, a las consultas presenciales en todas las especialidades, sobre todo, en aquellas que afecten a la población más vulnerable.

Enviar dicho acuerdo a:

Consejería de Sanidad de la CM. Plataforma por la Defensa de la Sanidad Pública del Henares, Asociaciones de Vecinos y Vecinas de SFH. AMPAS de los Centros Educativos de SFH. Grupo Municipal Socialista San Fernando de Henares.

29 de septiembre de 2022.”

Efectuada la votación, resulta aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	10 (6 PSOE, 4 Cs)
VOTOS EN CONTRA:	6 (3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández), 2 No Ads. (D. Sandro Algaba, Dª Lourdes de Jesús Peraza))
ABSTENCIONES:	5 GM (Dª. Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, Dª. Sofía Díaz, Dª. Susana Cumplido, Dª. Sara Ibáñez)

X.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR Dª ALEJANDRA SERRANO FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA ESTABLECER UNA LÍNEA DE AYUDAS AL PEQUEÑO COMERCIO PARA EL ABONO DE LAS FACTURAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO. Se debate la proposición presentada por D.ª Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Dª Alejandra Serrano Fernández, portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares, al amparo en lo establecido en el artículo 97 del ROF, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente **Proposición para establecer una línea de ayudas al pequeño comercio para el abono de las facturas de suministro eléctrico.***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Durante el último año, los españoles hemos asistido a una subida continuada y explosiva del precio de la luz, y aunque esta subida no es exclusiva de nuestro país, la intensidad de los incrementos experimentados en España es única.

Hemos ido batiendo récords y ante la incapaz gestión del Gobierno de España para afrontar la escalada en el precio del recibo de la luz, que está ocasionando un grave perjuicio a las familias, al tejido productivo y especialmente al pequeño comercio, desde el Ayuntamiento de San Fernando de Henares debemos ayudarles en estos momentos en que el recibo de la luz tiene un precio desorbitado y perjudica su actividad económica.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de San Fernando de Henares propone la aprobación del siguiente

ACUERDO

1.- Establecer una línea de ayudas al pequeño comercio para el abono de las facturas del suministro eléctrico.

2.- Elaborar unas bases reguladoras para una convocatoria especial de subvenciones para la ayuda en el suministro eléctrico del comercio minorista, hostelería y determinados servicios de San Fernando de Henares con local abierto al público.

En San Fernando de Henares, a 1 de agosto de 2022.

Alejandra Serrano Fernández."

El Sr. Alcalde-Presidente indica que hay una enmienda de sustitución formulada por la Concejala Delegada de Comercio, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DOÑA LORENA GALINDO FIALLEGAS, CONCEJALA DE COMERCIO del Ayuntamiento de San Fernando de Henares mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevamos al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente enmienda de sustitución a la Moción "establecer una línea de ayudas al pequeño comercio"

MOTIVOS:

Dado que es la Comunidad de Madrid la administración que ostenta las competencias sobre comercio y consumo, y con margen presupuestario suficiente para establecer subvenciones con una cuantía apreciable que sirvan realmente como ayuda con el objetivo de mitigar el impacto en suministros en el pequeño comercio.

PROPONEMOS ENMIENDA A LOS ACUERDOS:

- 1. Instar a la Comunidad de Madrid, ya que es la administración que recibe los fondos europeos, procedentes del estado español. Que establezca una línea de ayudas para el abono de las facturas de dichos suministros.*



2. *Instar a la Comunidad de Madrid que elabore unas bases reguladoras para una convocatoria especial de subvenciones de ayuda de suministros del comercio minorista, hostelería y determinados servicios.*
3. *Instar a la Comunidad de Madrid que se diseñen y se pongan en práctica, otros recursos de ayuda al comercio local para sufragar los gastos ocasionados por las secuelas de las obras de la línea 7b de metro, los cierres de actividad y otros daños que los comerciantes han sufrido en su patrimonio.*

En San Fernando de Henares a 29 de septiembre de 2022

*Concejala de comercio
Lorena Galindo Fiallegas*

Que se dé traslado de estos acuerdos:

- A la Consejería de comercio y consumo.*
- A los grupos políticos de Asamblea de Madrid.*
- A la Presidenta de la Cam.”*

D^a. Alejandra Serrano Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expone la propuesta, remarcando la necesidad de ayuda que necesita el sector debido a la subida del precio de los suministros.

Piden al Ayuntamiento, en primer lugar, establecer una línea de ayudas al pequeño comercio y, en segundo lugar, elaborar unas bases reguladoras para la convocatoria de unas subvenciones con el mismo fin.

La enmienda es expuesta por D^a. Lorena Galindo y se vuelve a hacer mención a las competencias que en este caso corresponden a la Comunidad de Madrid con respecto a Comercio y Consumo. Recibe fondos de la Unión Europea y cuenta con margen presupuestario para poder llevar a cabo subvenciones de una cuantía aceptable que realmente sirva de ayuda.

Explica que se enmienda los puntos presentados, relativos a los acuerdos, instando a lo mismo pero a la Comunidad de Madrid. Añade que se dé ayudas a los vecinos de San Fernando que han sufrido daños en su patrimonio por lo acaecido por Metro.

D. Sandro Algaba Gutiérrez, concejal no adscrito, afirma que el Equipo de Gobierno echa balones fuera. La ayuda destinada por los presupuestos es mínima e insuficiente. Sólo se sabe hacer campañas.

D. Jesús Fernández Serrano, Concejel del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, interviene para incidir en que no se olvide que los autónomos están cubriendo personalmente sus gastos. Dice que tampoco hay que ayudar a los comercios de la zona que ha sufrido los daños de los derrumbes de metro, hay más en el municipio.

Pide que se dejen de enmendar las iniciativas que se están proponiendo y lo hagan ellos libremente.



D^a. Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, indica que la ayuda a los comerciantes se hace vía impuestos. Dice que Vox debe de dejar de apoyar el que no se cobre mayores impuestos a los ricos.

D^a Alejandra Serrano retoma la palabra para contestar que con respecto a los impuestos si se bajan hay más inversión y más puestos de trabajo.

Pide al Secretario que se presenten sólo las enmiendas a la totalidad y no las proposiciones que al parecer no sirven de mucho, ya que se hace poco antes del Pleno.

Dice que este tipo de ayudas también es competencia del Ayuntamiento y pide una línea de ayuda municipal, aunque se pida también a la Comunidad de Madrid.

Aclara que las ayudas con respecto a los daños de Metro se dan en cuanto los expedientes estén listos, no va a haber ningún problema.

D. Roberto Baldanta Tello enumera la gran cantidad de campañas que se hacen apoyando al pequeño comercio.

D. Jesús Fernández matiza al respecto que las campañas no ayudan a pagar el IVA, IRPF y una serie de gastos que van directamente al Ministerio de Hacienda. Hay que meter mano a empresas que fiscalizan en paraísos fiscales –añade-.

D. Alberto Hontecillas Villar, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, indica que en la Comunidad de Madrid no ha encontrado más que un par de ayudas al pequeño comercio, por lo que no entiende que la concejala del PP no le pida primero estas ayudas. Pregunta si tienen que subir ellos también el IBI como pretende hacer Torrejón de Ardoz.

La Concejalía de Comercio se debe a la promoción. No entiende la intervención de Vox.

Cree que no hay que politizar el problema de Metro, pero es que los comerciantes no han recibido todavía ayuda alguna.

D^a Lorena Galindo pregunta a D^a. Alejandra Serrano cómo calcular el importe de la ayuda y cuál sería según ella la estrategia a seguir.

D^a Alejandra Serrano le responde que eso es trabajo de su concejalía, para eso gobiernan, y que presente un proyecto y luego se aprueba o no. Insiste una vez más en tener esta línea de ayuda que ya se está haciendo en otros municipios.

El Sr. Alcalde-Presidente finaliza el debate manifestando en detalle su posición respecto a este tema, haciendo resaltar su sorpresa al ver una proposición tal por grupos políticos que apoyan el horario libre de grandes superficies que es lo que más daña al pequeño comercio.

Recrimina al concejal de Vox que su partido haya votado en el Congreso en contra de muchas ayudas que se han propuesto y aquí se pidan y, a modo de ejemplo, señala que Vox votó en contra de las medidas para el COVID en su día, de la bajada del IVA... y en contra de la excepción ibérica, como ejemplos claros de su postura.

No da lugar a réplica cuando se lo pide y deja claro que el debate lo cierra el alcalde. El objetivo es derribar al Gobierno de España, concluye.



Se pasa a votación de la proposición presentada, siendo rechazada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	6 (3 PP, 2 No Ads., 1 GM (D. Jesús Fernández))
VOTOS EN CONTRA:	15 (6 PSOE, 4 Cs, 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, D ^a . Sara Ibáñez))
ABSTENCIONES:	0

A continuación se somete a votación la enmienda de sustitución, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	15 (6 PSOE, 4 Cs, 5 GM (D ^a . Catalina Rodríguez, D. Joaquín Calzada, D ^a . Sofía Díaz, D ^a . Susana Cumplido, D ^a . Sara Ibáñez))
VOTOS EN CONTRA:	5 (3 PP, 1 GM (D. Jesús Fernández), 1 No Ads. (D ^a . Lourdes de Jesús Peraza))
ABSTENCIONES:	1 No Ads. (D. Sandro Algaba)

XI.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS ASIGNADAS CON LOS NÚMEROS DEL 1511/2022 AL 1823/2022. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números del 1511/2022 al 1823/2022.

D. Miguel Ángel García Capa, Concejal del Grupo Municipal Popular, se interesa sobre el Decreto nº 1684/2022 y sobre todo en el 1685/2022, en el cual se refleja un pago de intereses por importe de 601.000 euros derivado de un procedimiento contencioso.

Pregunta si este procedimiento es el que, teniendo ya varias sentencias condenatorias, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento decidió recurrir ante el Supremo. Estos intereses se crean ya desde que el Ayuntamiento es conocedor de que debe pagar una deuda que, al 5%, refleja que han pasado un gran número de años desde su conocimiento. Cree que con esta cantidad sí se hubiese podido cubrir la línea de ayudas que se están pidiendo para el pequeño comercio.

Considera una barbaridad en intereses legales acumulados de unas costas que ya se tenían que haber pagado. Una Administración Pública debe oponerse a la mayoría de las reclamaciones, siendo la Abogacía del Estado además quien tiene prohibido allanarse a una reclamación.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que, no dejando de ser una mala noticia, es una deuda de hace muchísimos años que ha arrastrado el Ayuntamiento y que este Equipo de Gobierno ha recurrido con remanente de Tesorería sin endeudarse más. Los intereses se han reducido por llegar a un acuerdo con la empresa con la que se tiene la deuda.

D^a Lourdes de Jesús Peraza, concejala no adscrita, hace constar su interés en el



Decreto nº 1679/2022 por el que se pagan unas costas de un procedimiento contencioso a D^a Alejandra Serrano Fernández. Pregunta por la cuantía de esas costas.

Le responde el Sr. Alcalde-Presidente que no tiene el dato ahora mismo y se lo facilitará sin falta al día siguiente.

Se le recuerda que el Grupo Popular ha hecho una renuncia parcial de esas costas. El Sr. Alcalde indica que es un hecho que se agradece.

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, dice haber observado que hay varios decretos por declaración de ruina. Pide saber cuál es la situación actual sobre las posibles declaraciones de ruina. Pide además al Sr. Alcalde-Presidente que retire sus palabras, ya que no cree que en realidad piense así, haciendo referencia a que si es por VOX en la pandemia hubiese muerto más gente.

El Sr. Alcalde-Presidente hace hincapié en que Vox recurrió, hasta llegar al Tribunal Constitucional, el confinamiento que hubo que llevar a cabo, además de votar en contra de los estados de alarma y eso es un hecho real.

Por otra parte, no se sabe cuántas declaraciones de ruina habrá que hacer y se espera que no sean muchos. En concreto el decreto de declaración de ruina del nº 27 se ha demorado y mañana finaliza el plazo de alegaciones. La causa era que pertenecía a una entidad bancaria pero en el Registro de la Propiedad aparecía a nombre de persona física. El decreto no falta, sino que está en procedimiento administrativo.

La Corporación queda enterada.

XII.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/23/2022MC POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO. Se da cuenta del «Expediente 1/23/2022MC por transferencias de crédito mismo área de gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del expediente 1/23/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 1518/2022 de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 21/07/2022, del expediente 1/23/2022MC, de Transferencias de crédito mismo área de gasto, por importe total de 169.942 - €.



*La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente
AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.*

En San Fernando de Henares, a 22 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Roberto Baldanta Tello."

La Corporación queda enterada.

III.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/26/2022MC POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO. Se da cuenta del «Expediente 1/26/2022MC por transferencias de crédito mismo área de gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del expediente 1/26/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 1594/2022 de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 02/08/2022, del expediente 1/26/2022MC, de Transferencias de crédito mismo área de gasto, por importe total de 90.000 - €.

*La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente
AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.*

En San Fernando de Henares, a 22 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Roberto Baldanta Tello."

D^a Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, manifiesta su sorpresa, ante la información comentada por el Concejal de Hacienda de la mala situación económica del Ayuntamiento, de que se transfieran 90.000 euros más de los presupuestados para las Navidades. Cree que se podrían destinar a otras cosas como a la renovación de equipos informáticos.

El Concejal de Hacienda, D. Roberto Baldanta Tello, aclara que a principio de la legislatura se hizo una transferencia de crédito a Servicios Sociales para paliar necesidades acuciantes por COVID y al ser un presupuesto prorrogado esa partida no ha



vuelto a Festejos, al que ahora le cojea la Navidad festiva de finales de este año.

Toma la palabra D^a Catalina Rodríguez Morcillo, Concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, para decir que se han llevado muchas más modificaciones dirigidas a Festejos, no sólo para Navidad.

Una de las propuestas que – dice- ya ha hecho por escrito es que se reduzcan partidas como esta de festejos y se destinen a Servicios Sociales ya que desde el mes de octubre va a haber mucha gente que lo va a pasar muy mal.

El concejal de Festejos, D. Alberto Hontecillas Villar, le responde que en el 2011 fueron 500.000 euros lo que se dio y que no se ha vuelto a tener. En esa época no hubo fiestas patronales que ahora se retoman, además de otros eventos.

Afirma que si hubiese algún vecino que se vaya a quedar sin comer, la concejalía dará un paso al frente porque ya se ha hecho anteriormente.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que desde el presupuesto del 2016 no se ha cambiado el gasto social y son muchas las políticas sociales que se hacen. Dice que no es justo ni real dar a entender que se les quitan ayudas a los vecinos para fiestas.

Recrimina a D^a. Catalina Rodríguez que ella haya sido Alcaldesa hasta hace poco y no haya hecho las políticas sociales que estaban en su mano.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

XIV.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/28/2022MC POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS DE CARÁCTER NO TRIBUTARIO. Se da cuenta del «Expediente 1/28/2022MC por generación de créditos de carácter no tributario», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión ordinaria de 22 de septiembre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: Dación de cuenta del expediente 1/28/2022MC por Generación de Créditos de carácter no tributario.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 1599/2022 de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 04/08/2022, del expediente 1/28/2022MC, por Generación de Créditos de carácter no tributario, por importe total de 12.000 - €.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.



En San Fernando de Henares, a 22 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.- Roberto Baldanta Tello."

No se produce ninguna intervención. La Corporación queda enterada.

XV.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE (PMUS). Se da cuenta de la «*Aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)*», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Seguridad, Emergencias, Movilidad, Personal y Régimen Interior, Igualdad y Mayores, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DE: COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD, EMERGENCIAS, MOVILIDAD, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, IGUALDAD Y MAYORES
(Sesión extraordinaria de 22 de septiembre de 2022)

A: PLENO DE LA CORPORACION

ASUNTO: Dación de cuenta de la aprobación definitiva del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Se da cuenta que transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), en la sesión del Pleno del Ayuntamiento de 28 de julio de 2022, no consta la presentación de alegaciones, por lo que se entiende aprobado de forma definitiva.

*La Comisión Informativa queda enterada, por lo que se remite dicho expediente **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su conocimiento.*

En San Fernando de Henares, a veintidós de septiembre de dos mil veintidós

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Rubén Fernández Casar."

El concejal de Movilidad, D. Roberto Baldanta Tello, explica que en este Plan, que tanto se ha leído y repasado, la zona de bajas emisiones viene dada por el sobrevuelo de los aviones del aeropuerto de Barajas.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

El Sr. Alcalde-presidente indica la existencia de un último punto, que va a ser fuera del Orden del Día, punto que se mandó por correo desde la Secretaría General, que es "**DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/27/2022MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO**".



No se producen intervenciones al respecto.

XVI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Jesús Fernández Serrano, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Vox, recuerda que, con fecha 12 de agosto, pidió a través de Registro y en la Comisión anterior consultar facturas de Biblioteca, contratos menores de Igualdad y la Cuenta General del 2021. Dice que el Concejal de Hacienda se comprometió a enviarle la información, pero a fecha actual no lo ha recibido. Manifiesta que, ante el silencio administrativo, da por hecho que puede ir a consultarlo en cualquier momento.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que habrá que preparar la documentación.

Queda en espera de la respuesta del concejal seguidamente.

D^a Catalina Rodríguez Morcillo, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, reitera el ruego antes hecho sobre que se reduzcan partidas económicas, como la de festejos, y se destinen a Servicios Sociales

Recuerda al concejal Sr. García Bejarano que no le ha contestado a la pregunta de que si con los fondos europeos se pueden hacer efectivas las propuestas que hicieron desde Más Madrid. Le pasó las propuestas como le pidió, pero no ha tenido contestación.

Se dirige al concejal D. Roberto Baldanta para decirle que le pidieron el expediente de baja de un voluntario y le han enviado cuatro documentos que suman el expediente de Protección Civil. Cree que en el Reglamento de Protección Civil no viene nada sobre una audiencia previa al voluntario, pero así lo indica la Ley de Procedimiento Administrativo. Señala que la fecha que figura es errónea, ya que en la apertura del expediente por falta grave se indica el 25 de septiembre cuando fue anterior. Será un error material según dice. Le sorprende que haya una baja definitiva, cuando la sanción a aplicar por falta grave es una suspensión de 1 a 6 meses. Pide las aclaraciones oportunas, para lo cual pide también ver el expediente completo.

A D^a Leticia Martín, sobre la propuesta que hacen de la contratación de geólogos, le pide tener conocimiento del Informe del Colegio de Geólogos.

D. Joaquín Calzada Salmerón, concejal del Grupo Mixto por la candidatura de Más Madrid, ruega dar un toque al Canal porque ve muchos imbornales atascadísimos. Otro ruego que hace es sobre las pegas que se ponen a los vecinos cuando van al Punto Limpio a reciclar.

D^a. María Isabel García Soriano, concejala del Grupo Municipal Popular, recuerda la pregunta que ya se hizo en el mes de julio sobre el contenedor que sobresalía al principio de la calle Somorrostro, pide aclaración del por qué en la tardanza del arreglo, siendo orgánico y en meses de tanto calor.

Pide también saber cuándo se van a iniciar las obras del techado de la pista de patinaje.



D^a. Susana Cumplido Álvarez, concejala del Grupo Mixto por la candidatura de Actúa, pregunta en qué punto están las gestiones con respecto al río Jarama.

Pregunta a la concejala de Servicios Sociales si continúa haciendo gestiones en relación al Centro de Día.

También a la misma concejala, pero en materia de educación, la pregunta si existe alguna relación de las obras que se han llevado a cabo así como materiales pedidos en los colegios en el periodo estival, ya que hay cierto malestar en las diversas direcciones escolares.

A D^a. Leticia Martín le pide explicaciones sobre los contenedores de la Avda. de Madrid y las plagas que conlleva.

En cuanto al pago de las costas a la concejala Alejandra Serrano pide saber el estado de ejecución en el que se encuentre la sentencia.

Por último, aunque el Concejal de Sanidad ya le ha contestado antes del Pleno, reitera la pregunta de cuándo se iba a hacer el homenaje y poner el nombre a la Sala de Almudena Grandes, ya que muchos vecinos tienen interés de informarse.

El Sr. Alcalde-Presidente, en relación con lo interesado por D^a. Susana Cumplido, sobre el tema Alianza del Jarama explica que al día siguiente del Pleno habría una reunión técnica, cuyo documento se encuentra en Alcaldía para su consulta, si así se quiere, pero que no se ha enviado por tener un gran volumen. Dice que está remitido al Canal de Isabel II, que está estudiando el introducirlo como proyecto de fondos europeos. En cuanto al estado de la sentencia le puede dar el dato el día siguiente sin problema.

La Sala de Almudena Grandes va a tomar su nombre en el acto correspondiente el día 29 de octubre. Participarán escritores del municipio, la escuela de música y familia de Almudena Grandes.

El Sr. Baldanta contesta al concejal de Vox, D. Jesús Fernández, remitiéndole a la página web del Ayuntamiento donde podrá encontrar la información requerida.

Remite a la concejala de Más Madrid, D^a. Catalina Rodríguez, al Reglamento Interno de Protección Civil, que no existía cuando llegaron ellos al gobierno, al artículo 33 donde en la letra f) vendrá dada la respuesta que pide. El expediente cuenta con tres informes de tres jefes diferentes de jefatura en el que explicaban el por qué. No va a mencionar el estado en el que se encontraba Protección Civil cuando lo dejó D^a Catalina como Alcaldesa –finaliza diciendo-.

D^a Leticia Martín remite al concejal de Vox, D. Jesús Fernández, a la Comisión de Contratos, donde tiene la información solicitada.

Responde a D^a. Catalina Rodríguez que tiene el informe del laboratorio, pero falta el de la cuantificación. Cuando se convoque la comisión se pueden ver ambos. Mientras tanto, dice a D^a Catalina que puede ver el primero inmediatamente.

En cuanto a los imbornales, responde a D. Joaquín Calzada, que el Canal de Isabel II informó que se comenzarían a limpiar el 1 de septiembre. Se ha reforzado la limpieza con personal municipal en zonas complicadas que son vulnerables de



inundación. Con respecto al tema del Punto Limpio se compromete a hacer llegar al Ayuntamiento de Coslada la queja correspondiente.

En respuesta a la concejala María Isabel García, tendrá que hacer la consulta sobre ese contenedor en concreto ya que, habiendo otros a reparar también, a nivel general la empresa le ha dicho que recibir piezas de reparación en periodo estival es alargar la reparación en sí.

Aclara sobre el tema de las cajas de los comercios que están en la avenida que se ha hablado comercio por comercio con los propietarios y sólo quedaría considerar la posible sanción.

La Concejala de Educación, D^a María Guadalupe Piñas, da contestación a los temas que le afectan, informando en primer lugar sobre la situación del Centro de Día.

La Comunidad de Madrid se ha negado a abrirlo por razones de seguridad y sólo se ha podido conseguir, como solución transitoria, ampliar las plazas en ORPEA, que han pasado de 25 a 50 siendo 40 de ellas concertadas.

Las obras en los centros escolares han sido de mantenimiento de todo tipo.

Se va haciendo según las necesidades. No hay un listado hecho y sería un trabajo arduo realizarlo pero sí le puede decir a la concejala que hizo la pregunta que la partida que era de 80.000 está bastante mermada.

Obra de la que puede pasar factura es la de ACUARELA ya que la reforma está terminada.

El Sr. Alcalde-Presidente concreta que lo que pedía María Isabel está en tramitación, algunas inversiones del plan de inversiones están muy avanzadas y ésta tiene compromiso de llevarse adelante. El resto de los proyectos están todos redactados y se encuentran en el Departamento de Contratación y a su disposición.

En cuanto a la contratación de geólogos ha tenido varias reuniones con la Vicepresidenta del Colegio de Geólogos para establecer algún medio de colaboración, ya que ha llegado el momento de saber qué es lo que está pasando con el suelo.

CIERRE DEL ACTA. Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.